



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4273-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 03 de diciembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador General del Centro Preuniversitario Valdizano, mediante Oficio N° 286-2018-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, de fecha 19.NOV.2018, remite para su aprobación el **Reglamento para el Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato en el CEPREVAL, para el Ciclo C-2019**, con la finalidad que se cuente con un instrumento que regule el proceso de selección de docentes de manera precisa, ya que por la misma naturaleza del servicio que brinda el CEPREVAL, es un procedimiento indispensable y continuo en cuanto a la contratación del personal docente calificado;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 639-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 20.NOV.2018, remite el presente caso al Rector, para que sea aprobado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 25 de Consejo Universitario, del 28.NOV.2018, con opinión favorable de la Vicerrectoría Académica y en mérito al inciso b), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar el **Reglamento para el Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato en el CEPREVAL, para el Ciclo C-2019**, propuesto por la Coordinación General del Centro Preuniversitario Valdizano;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1259-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el **Reglamento para el Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato en el CEPREVAL, para el Ciclo C-2019**, propuesto por la Coordinación General del Centro Preuniversitario Valdizano; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Coordinación del Centro Preuniversitario adopte las acciones complementarias que el presente caso requiera.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
AL OCI
Transparencia
DCalidad
JPLAN
JPPTO
DIGA
RRHH
SUEyC
DAdmisi' n
CEPREVAL
Archivo